



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Septiembre de 2009

EXP-EXA: 8.125/2009

RESCD-EXA: 448/2009

VISTO:

La presentación efectuada por el Mag. Carlos Dante Rodríguez – D.N.I. N° 10.013.504, quien solicita su inscripción en el Programa de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, como así también la aceptación del Tema y Plan de Trabajo de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias, en función de lo aconsejado a fs. 51 por Comité Académico del Área Energías Renovables, recomienda aceptar la inscripción solicitada como así también el tema, el plan de trabajo, el director y co-director propuesto;

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 53, hace propio el despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 23/09/09)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción al **Mag. Carlos Dante Rodríguez – D.N.I. N° 10.013.504**, en el Programa de Doctorado en Ciencias -Área Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Aceptar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada a fs. 3/10 de estos actuados, denominado: **“DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE PRODUCCIÓN Y SECADO SOLAR USANDO LA ESTRUCTURA DE UN INVERNADERO”**, cuya dirección habrá de estar a cargo del Dr. Adolfo Antonio Iriarte (U.N.Ca) y co-dirección del Dr. Miguel Ángel Condorí (U.N.Sa.).

ARTICULO 3°: Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo propuesto por el doctorando, cuenta con la infraestructura y financiación, de acuerdo a lo explicitado a fs. 10 de estas actuaciones.


ARTICULO 4°: Aceptar el Plan de Cursos propuesto por el Director de Tesis a fs. 50:

- Energética General y Medio Ambiente
- Energía Solar I
- Energía Solar II
- Medición e Instrumentación
- Computación


Dejándose aclarado que, el Mag. Carlos Dante Rodríguez, aprobó los mencionados cursos en la Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 5°: Hágase saber con copia al doctorando, al director y co-director de tesis, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Dpartamento Adm. Posgrado. Cumplido. RESÉRVESE.

mxs

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS